88

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Educación y Justicia

D E C R E T O Nº 61754.-

POR EL CUAL SE NOMBRA AL SR. DN. ROMULO FELICIANGELI PROFESOR TITULAR DE FARMACIA GALENICA, DE LA ESCUELA DE FARMACIA.-

N. 9252.-

Asunción, Febrero 8 de 1936.-

VISTOS: la nota elevada por el Rectorado de la Universidad Nacional, con entrada en el Ministerio de Educación y Justicia bajo el Nº 23, en la que solicita el nombramiento del Sr. Dn. Rómulo Feliciángeli, Profesor interino de Farmacia Galénica de la Escuela de Farmacia, en carácter de Profesor titular; que con la publicación de los tres volúmenes sobre "Farmacopea Paraguaya" el citado Profesor ha cumplido con los requisitos establecidos en el art. 21 de la ley Nº 1048;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art. 1º.- Nómbrase al Sr. Dn. Rómulo Feliciángeli, Profesor titular de Farmacia Galénica, de la Escuela de Farmacia.-

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése a la Gaceta Oficial.-

M.A.C.